



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2020-GM/MPN**

Nasca, 14 de setiembre de 2020

**VISTO:** La Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y su modificatoria mediante la Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG; y,

**CONSIDERANDO;**

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, con las disposiciones contenidas en la acotada Directiva se busca regular el procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Acción Anual, eje de Cultura Organizacional, en las medidas de remediación, de la mencionada Directiva, se precisa que se debe designar un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a las unidades orgánicas, para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, por lo que resulta necesaria su designación mediante el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 283-2019-AMPN de fecha 31 de octubre del 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar al señor C.P.C.C. JOSE ROLANDO CABEZUDO RAMOS, Gerente de Administración y Finanzas, como funcionario responsable del proceso de sensibilización, capacitación, orientación y soporte a las unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Nasca, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución al funcionario designado y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Nasca, para su conocimiento y fines..

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR al responsable del Portal de transparencia, la publicación de la presente resolución en la Página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Lic. Adm. Fabiola M. Malpica Fernández  
GERENTE MUNICIPAL